

LUNES, 15 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 240

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2014-17632 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial de las Instalaciones Deportivas de Titularidad Municipal.*

Por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que el Pleno del Ayuntamiento de Villaescusa, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2014, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial de las Instalaciones Deportivas de Titularidad Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el citado acuerdo se considerará aprobado definitivamente por ministerio de la ley.

Villaescusa, 4 de diciembre de 2014.

La alcaldesa,
Almudena Gutiérrez Edesa.

2014/17632

CVE-2014-17632